



JUZGADO DE IRA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 4 SECRETARÍA AD HOC  
ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ) Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA)

Número: EXP 39716/2010-0

CUIJ: EXP J-01-00058031-3/2010-0

Actuación Nro: 1920763/2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Atento lo peticionado en el punto 1 del petitorio, ordenase al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Instituto de Vivienda de la Ciudad) reanude, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles administrativos, las obras interrumpidas en el sector "Tierra Amarilla" del Barrio 21/24 respecto de las viviendas identificadas como de riesgo "CRITICO" y "ALTO". Atento las condiciones de riesgo para la vida y seguridad de los/as habitantes de dicho sector, se establece un plazo máximo de realización de las obras de 30 (treinta) días hábiles administrativos.

Asimismo, requiérase del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Instituto de Vivienda de la Ciudad) la presentación de una calendarización de las obras para revertir el riesgo "MEDIO" y "BAJO" respecto de las viviendas de dicho sector.

**Notifíquese por Secretaría con copia del escrito respectivo.**

A lo peticionado en el punto 2 del petitorio, toda vez que la cuestión referida al sector "Tierra Amarilla" tramita en estos actuados de ejecución de sentencia, no ha lugar a lo solicitado.



**Poder Judicial**  
Ciudad de Buenos Aires